

INDIVIDUALIZA SUJETOS PASIVOS DE LEY N°20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES EN LAS COMISIONES EVALUADORAS FORMADAS EN EL MARCO DE LA LEY N°19.886 DE COMPRAS. LICITACIÓN 4514-3-LE17 SERVICIO DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0401

SANTIAGO, 25 ENE 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, prescribe quienes tienen el carácter de sujetos pasivos para efectos de dicha ley, indicando además que "Anualmente, el jefe superior del servicio respectivo individualizará a las personas que se encuentren en esta calidad, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9".

VISTO:

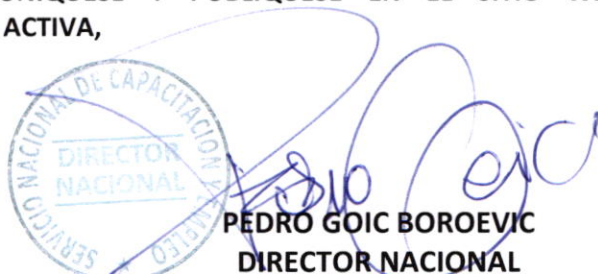
La Ley N°20.730; las facultades que me otorga el N°5 del artículo 5 de la Ley N°10.518 y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

RESUELVO:

DESÍGNASE como sujetos pasivos, de conformidad al artículo 3 de la Ley N° 20.730, a las/los siguientes funcionarias/os del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, en función de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886 de Compras, entendiéndose que T es titular y S es suplente:

Sujeto Pasivo	licitación	Publicación	Adjudicación
Vianka Rodríguez Riveros (T) Montserrat Armijo Cariseo (T) Jacqueline Díaz Rodríguez (T) Silvia Brito Aranda (S) César Mamani Órdenes (S) Viviana Araya Fuentes (S)	Licitación 4514-3-LE17 Servicio de Aseo para la Dirección Regional de Tarapacá.	22.01.2018	19.02.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB DEL SERVICIO, BANNER TRANSPARENCIA ACTIVA,



PEDRO GOIC BOROJEVIC
DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO



IFS/jmm

Distribución:

- ✓ Interesados/as
- ✓ Oficina de Partes